



Conchalí, a 29 de julio de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 40 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, en relación con la subrogación de los Comandantes en el mando activo, dictase lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 100/2026

En atención a que el **Tercer Comandante** de la institución señor Ramón Canales Salvo, se ausentará de sus funciones por motivos labores desde el 29 de julio hasta el 7 de agosto del año en curso, los asuntos relacionados con los departamentos de comandancia de dependencia directa, serán atendidos de la siguiente la manera:

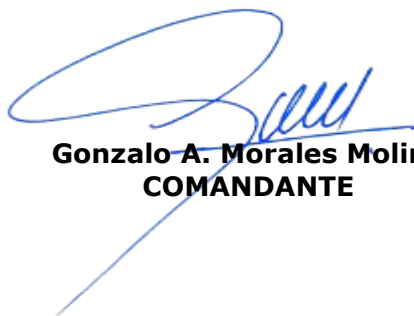
Comandante:

- Especialidades
- Material Menor

Segundo Comandante:

- Material Mayor

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

